

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 21 de julio de 2021

**OFICIO N° 053-2021-CTVC/AYACUCHO**

Señora:

**Diana Elizabeth Prudencio Gamio**

Directora Ejecutivo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – “CONTIGO”

Ayacucho.-

**Asunto: Se ALERTA cinco (05) CASOS.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 124-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 125-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 126-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 127-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 128-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,




**Luis Cancho Cuba**  
Responsable Regional

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 127-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	12/07/2021		
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>					
2. APELLIDOS NOMBRES:	INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA	3. NÚMERO-DNI:	28317487		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPOSANBLE DE CAMPO		
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>				6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	8. PROVINCIA:	VILCASHUAMAN		
9. DISTRITO:	VISCHONGO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	VISCHONGO		
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	OMAPED VISCHONGO		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01 Usuario	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico		
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>					

Mediante la Ficha de Atención N° A-015-2021-AYA-D, donde se registró lo siguiente:

1. **NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COBRO.** Durante la entrevista telefónica realizada al señor Javier Asto Gutiérrez, responsable de la OMAPED de la municipalidad distrital de Vischongo, manifestó que hizo ante el programa CONTIGO la solicitud de trámite de autorización de cobro para María Milagros Huaycha Sairitupa con DNI N° 78373322 –usuario del programa– mediante el OFICIO N° 157-2021-MDV/A del 23.03.2021, añade que desde esa fecha no tiene respuesta a pesar de haber enviado diferentes correos electrónicos de seguimiento del trámite al programa, pero aún no le habría brindado ninguna información sobre la condición del pedido.  
Hacer notar que hice la consulta en la página del programa (<https://contigo.gob.pe/login-usuario/>) y se pude verificar que dicho usuario ya cuenta con la autorización de cobro, el mismo que fue aprobado mediante RDE N° 040-2021-MIDIS/PNPDS-DE del 15.04.2021, lo que haría notar una deficiencia del acceso de información hacia el responsable de la OMAPED para la atención de la población. Lo descrito podría evidenciar un escaso acceso a la información que contravendría a lo que se plantea en el numeral 7.2.2 *CONTIGO TE INFORMA* de la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE, el mismo que señala que “*Es una estrategia que reúne cuatro herramientas: Contigo SMS, Contigo Usuario/a, Contigo OMAPED y Contigo TEL, que permiten una comunicación directa, rápida y oportuna a los usuarios/as, los miembros del hogar, autorizados al cobro y aliados estratégicos*”. (Ver Ficha de Atención y Anexo 01, 02 y 03).

Cabe resaltar que la entrevista se realizó vía telefónica con el señor Javier Asto Gutiérrez, con DNI N° 28272846, en su calidad de responsable de la OMAPED del distrito de Vischongo.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa CONTIGO garantice la implementación y adecuado funcionamiento de sus mecanismos de comunicación y acceso a información que se señalan en la RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS *PLAN “ESTAMOS CONTIGO: GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACIÓN 2020”*.

- El programa CONTIGO brinde la información oportuna y pertinente sobre la condición de los trámites que se realice, como parte de la calidad de atención que el programa brinda a la población, sus usuarios y aliados estratégicos y que finalmente coadyuve en la mejora de su calidad de vida de la población objetiva.
- El programa CONTIGO brinde el usuario y acceso a la plataforma, tal como se señala en la normativa del programa.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)**

**Ficha de Atención N° A-015-2021-AYA-D. (01 folio).**

**Anexo N° 01:** Vista del oficio enviada por el responsable de la OMAPED (01 folio).

**Anexo N° 02:** Vista de la recepción por la mesa de partes virtual del programa (00 folio).

**Anexo N° 03:** Vista fotografía de la consulta de usuario del programa CONTIGO (01 folio).

.....  
**TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO**  
Responsable De Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N° A-015-2021-07A D

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA por X: CONTIGO (X) / CUNA MÁS ( ) / FONCODES ( ) / JUNTOS ( ) / PAIS ( ) / PENSIÓN 65 ( ) / QALI WARMA ( ) 2.FECHA de REGISTRO: 12/07/21

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos/nombres: Infante Oriundo Tania Zulema 4. Documento-DNI: 28317487
5. Sexo (género): Masculino ( ) Femenino (X) 6. Fecha nacimiento: 18-08-78
7. ¿Es usuario(a)?: SI ( ) Fecha Afiliación / / NO ( ) 8. Tiempo Residencia: ( ) MESES
9. Correo electrónico: ayacucho.1ctucpezu@gmail.com 10. Teléfono personal:
11. Institución/cargo: CTUC 12. Teléf. institucional: 942152400
13. Departamento: Ayacucho 14. Provincia: Huamanga
15. Distrito: Ayacucho 16. CCP/dirección: AV. Mansal Cáceres

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17.FECHA OCURRENCIA: 12/07/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Ayacucho 19. Provincia: Vitcashuaman
20. Distrito: Vischongo 21. CCP/dirección: Vischongo

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Durante la entrevista telefónica realizada al Señor Javier Asto Gutiérrez, responsable de la UMAPED de la Municipalidad Distrital de Vischongo, manifestó que presentó al programa Contigo la solicitud de trámite de autorización de cobro para María Milagros Huaycha Santitupa con DNI N° 78373322 usua del programa, mediante Oficio N° 157-2021-MDV/A el 23-03-21; añade que desde esa fecha no tiene respuesta a pesar de haber enviado diferentes correos electrónicos a Contigo, para hacer el trámite, este aún no se habría enviado usuario ni contraseñas lo que estaría dificultando el trabajo. También manifestó que él estaría trabajando en el programa desde el año 2018

23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclam (X) Queja ( ) Denuncia ( ) 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dctos. ADJUNTOS: Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL) NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
NOMBRES APELLIDOS: TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DNI: 28317487
NOMBRES APELLIDOS: TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
DNI: 28317487

## ANEXOS

Anexo N° 01 Vista fotografía del oficio de solicitud de parte de la responsable de la OMAPED del distrito de Vinchos

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO**  
**PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - AYACUCHO**  
CREADA POR DECRETO LEY N°035 EL 30 DE AGOSTO DE 1924  
**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Vischongo, 23 de Marzo del 2021.

**OFICIO N° 157-2021-MDV/A.**  
**SEÑORA:**  
**DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
**Directora Ejecutiva**  
**Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva con discapacidad severa en**  
**situación de pobreza- CONTIGO**  
**Av. Faustino Sánchez Carrión N°417.**  
**Magdalena del Mar, Lima**

**Presente. -**

**ASUNTO: AUTORIZACION DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA.**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre de la municipalidad distrital de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho que presento y a la vez solicito la autorización de cobro de la pensión no contributiva. De la pensión de usuarios menores de edad o mayores de edad que no pueden expresar su voluntad del programa nacional **CONTIGO** a fin de que se puede iniciar con el trámite correspondiente.

Respecto a ello, adjunto al presente 01 expediente correspondiente a 01 usuario en 05 folios, los cuales detallan a continuación:


- > Formato PC 1000
- > Certificado de discapacidad
- > Copia de DNI de la niña
- > Copia de DNI del Apoderado

N°	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO	DNI	FOLIOS
1	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	MARIA MILAGROS HUAYCHA SAIRITUPA	78373322	05

Para las coordinaciones que fueran necesarias agradece comunicarse con el responsable de la OMAPED, el señor **Javier Asto Gutiérrez**, al teléfono **953212589** y al correo electrónico **omapedvischongo@gmail.com**.

Esperando la atención en beneficio de los usuarios, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**Mg. Rubén Prado Díaz**  
 ALCALDE

Anexo N° 02 Vista fotografía de la respuesta de recepción del correo de mesa de partes del programa CONTIGO

Mesa de Partes CONTIGO <mesadepartes@contigo.gob.p  
 e>  
 Mar 23/03/2021 16:57  
 Para: Usted

Buenas tardes estimado (a)

Se informa que el Oficio N° 0157-2021-MDV/A, fue registrado en el SGD con el N° Exp. 2021-04904 y derivado a la Unidad de Operaciones.

Se brinda los teléfonos del Programa CONTIGO, para que usted pueda comunicarse con nosotros:

Teléfono [01] 6449006  
 Atención al Usuario anexos 1000 - 1003 - 1004  
 Trámite de Afiliación y Autorización anexos 2002

Saludos cordiales

Mesa de Partes  
 Programa CONTIGO

SOLU... JUE 18/03  
 Activar Wind  
 de la Configurac

## Anexo N° 03 Vista fotografía de la consulta de usuario del programa CONTIGO

The screenshot displays the user profile page for MARIA MILAGROS HUAYCHA SAIRITUPA. The page is titled 'PROGRAMA CONTIGO' and includes navigation links for 'INICIO', '¿DÓNDE ESTAMOS?', and '¿COMO SER USUARIO?'. The user's profile information is as follows:

<b>Última Actualización:</b>	correspondiente al periodo mayo - junio
<b>Estado en el Padrón:</b>	USUARIO ✓
<b>Estado de Autorización:</b>	VIGENTE ✓
<b>Indicaciones:</b>	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multired o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.
<b>Autorizado:</b>	SIMON HINOSTROZA MALLQUI
<b>DNI:</b>	41976173
<b>Parentesco:</b>	OTRO PARIENTE
<b>Resolución:</b>	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 040-2021-MIDIS/PNPD5-DE
<b>Vigencia de la autorización:</b>	Del 2021-04-15 al
<b>Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:</b>	AYACUCHO / LUCAS HUAMAN / SICHONGO
<b>Dirección:</b>	HUAYRAPATA - VILLA DE LOS INCAS (INTHUATANA)
<b>Clasificación Socioeconómica:</b>	

Additional details on the left side of the profile include:

- Nombre:** MARIA MILAGROS HUAYCHA SAIRITUPA
- DNI N°:** 78373322
- Edad:** 18 años
- Sexo:** Femenino
- Fecha de nacimiento:** 2003-01-19
- Afiliación:** 23/11/2020